Expediente: **1056/19**
Carátula: **AGUIRRE RITA ESTELA C/ SPECTOR CARLOS Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **11/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335401639 - AGUIRRE, RITA ESTELA-ACTOR
20204339679 - BLUMENKRATZ, SILVIA-DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, JULIETA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
20204339679 - SPECTOR, CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1056/19

H105025126510

JUICIO:"AGUIRRE RITA ESTELA c/ SPECTOR CARLOS Y OTRO s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°1056/19

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: AGUIRRE RITA ESTELA

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (98 esc. x $400,00):---------- $ 39.200,00

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (177 act. x $300,00):---------- $ 53.100,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00):---------- $ 450,00

Total planilla fiscal actor: ---------- $ 92.750,00

Planilla fiscal a cargo del actor (10%):---------- $ 9.275,00

DEMANDADO: SILVIA BLUMENKRATZ

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:---------- $ 10.432,72

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (30 esc. x $400,00):---------- $ 12.000,00

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (52 act. x $300,00):---------- $ 15.600,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00): ---------- $ 450,00

Total planilla fiscal del demandado: ---------- $ 38.482,72

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:---------- $ 83.475,00

<u>Total planilla fiscal a reponer</u>:---------- $ 121.957,72

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, junio de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte <u>demandada</u>: SILVIA BLUMENKRATZ, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de $121.957,72 (PESOS CIENTO VEINITUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 72/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.IMMZ1056/19

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.